



DTCI
202538500064851
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 22 de 2025

Señor(a)
ANÓNIMO ANÓNIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500008702 del 03 de enero de 2025 - Puente vehicular Río Tunjuelito - Localidad de Usme

Apreciado(a) Señor(a),

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En relación con el oficio radicado con el número de la referencia, donde se manifiesta ***“...juntas del puente sobre el río tunjuelito frente a la entrada del botadero de doña juana de av Boyaca S-N generan riesgo especialmente para motociclistas...”***

Se informa que el contrato de obra IDU-1776-2021 tiene por objeto *“Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D.C. Incluye superestructura, subestructura y accesos”*. Mediante este contrato, se ejecutan actividades de conservación de puentes vehiculares, las cuales propenden extender el buen estado, vida útil y nivel de serviciabilidad y transitabilidad de los puentes vehiculares en la ciudad de Bogotá.

El contrato de obra, al ser un contrato de conservación, tiene dentro de sus alcances atender mediante acciones de movilidad, situaciones que afecten la movilidad y seguridad de los vehículos en los puentes. A propósito de la situación manifestada por la peticionario, en cuanto al puente vehicular

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202538500064851
Información Pública
Al responder cite este número

identificado con código CIV 19012839, calzada oriental, sentido sur – norte, la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, solicitó a la Interventoría CONSORCIO VÍAS AIRUG 2021 su atención inmediata.

En ese orden de ideas se realizará la correspondiente visita al puente, con el fin de verificar la viabilidad técnica y económica de su intervención, determinando el tipo de actividad requerida, presupuesto necesario para su atención y fecha programada de intervención.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 22-01-2025 11:35:29 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: KELLY YOJANA MOLINA GARCIA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Revisó: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS – Dirección Técnica de Conservación a la Infraestructura DTCT

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.